



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica/Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Operación del Programa de Certificación de Competencias y Capacitación.		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Que los poblanos migrantes que retornan a sus municipios, puedan certificar alguna habilidad que hayan adquirido en su estancia en los Estados Unidos de América, sin costo alguno para que tengan mayores posibilidades de colocarse en el mercado laboral; y también para que, se capaciten en auto empleo mediante la ejecución de un proyecto productivo que les permita tener un ingreso para el bienestar y desarrollo de sus familias.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con lineamientos actualizados de operación del citado programa.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	El IPAM tiene por objeto apoyar la protección de las y los migrantes poblanos en el extranjero, a través de programas y acciones de apoyo y protección. Por lo anterior, con la finalidad de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los apoyos se planea emitir los lineamientos.		



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica/Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Operación del Programa de Traslado de Restos
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Traslado de cadáveres o cenizas de migrantes poblanos fallecidos en el extranjero, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México al municipio de origen del fallecido dentro del Estado de Puebla.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input checked="" type="checkbox"/> X Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con lineamientos de operación del citado programa.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	El IPAM tiene por objeto apoyar la protección de las y los migrantes poblanos en el extranjero, a través de programas y acciones de apoyo y protección. Por lo anterior, con la finalidad de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los apoyos se planea emitir los lineamientos.
8.- Fecha tentativa de presentación	Finales de mayo principios de junio de 2022

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica/Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Operación del Programa Migrante Emprende.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Apoyo a las y los poblanos migrantes que retornan a sus municipios, sin costo alguno, para auto emplearse mediante un proyecto productivo que les permita tener un ingreso para el bienestar y desarrollo propio y de sus familias, y contribuir a reactivar la economía del Estado.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con lineamientos actualizados de operación del citado programa.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	El IPAM tiene por objeto apoyar la protección de las y los migrantes poblanos en el extranjero, a través de programas y acciones de apoyo y protección. Por lo anterior, con la finalidad de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los apoyos se planea emitir los lineamientos.
8.- Fecha tentativa de presentación	Finales de mayo principios de junio de 2022



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica/Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Operación del Programa de Documentos Oficiales para Migrantes Poblanos
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Documentación oficial del Estado de Puebla en favor de migrantes poblanos
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input checked="" type="checkbox"/> X Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con lineamientos de operación del citado programa.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	El IPAM tiene por objeto apoyar la protección de las y los migrantes poblanos en el extranjero, a través de programas y acciones de apoyo y protección. Por lo anterior, con la finalidad de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los apoyos se planea emitir los lineamientos.
8.- Fecha tentativa de presentación	Finales de mayo principios de junio de 2022

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica/Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Operación del Programa de Repatriación.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Brindar apoyo para aquellas personas originarias del Estado de Puebla, que son deportadas de los Estados Unidos y que desean volver a su comunidad de origen desde alguna ciudad fronteriza dentro de la República Mexicana; mediante el reembolso del boleto de autobús que hayan pagado con sus propios medios.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input checked="" type="checkbox"/> X Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con lineamientos de operación del citado programa.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	El IPAM tiene por objeto apoyar la protección de las y los migrantes poblanos en el extranjero, a través de programas y acciones de apoyo y protección. Por lo anterior, con la finalidad de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los apoyos se planea emitir los lineamientos.
8.- Fecha tentativa de presentación	Finales de mayo principios de junio de 2022



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1 - Sujeto Obligado	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
2 - Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica/Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano
3 - Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Operación del Programa de Reencuentro Familiar
4 - Materia sobre la que versará la regulación.	Propiciar el reencuentro familiar temporal de las y los migrantes poblanos, que radican en Estados Unidos de América, con sus familiares en Puebla; para fortalecer con ello los vínculos familiares, sociales y culturales, conservando los lazos afectivos y de identidad con nuestro Estado.
5 - Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6 - Problemática que se pretende resolver.	Contar con lineamientos actualizados de operación del citado programa.
7 - Justificación para emitir la propuesta.	El IPAM tiene por objeto apoyar la protección de las y los migrantes poblanos en el extranjero, a través de programas y acciones de apoyo y protección. Por lo anterior, con la finalidad de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los apoyos se planea emitir los lineamientos.
8 - Fecha tentativa de presentación	Finales de mayo principios de junio de 2022